

ORGANIZACIÓN del curso de formación específica para habilitar expertos como asesores y/o evaluadores en procedimientos de reconocimiento de competencias profesionales de la Comunidad de Madrid.

CONTENIDOS

El curso de formación se desarrollará de conformidad con el contenido establecido en los anexos IV y V del Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral.

MODALIDAD

El curso de formación se desarrollará de manera telemática, a través de un “aula virtual”.

DURACIÓN DEL CURSO

Cada edición del curso tendrá una duración de **54 horas**, 22 horas serán clases Telemáticas de carácter sincrónico y 32 horas tendrán carácter asincrónico.

El horario de las clases en directo será de: 18.30-20.30 horas

CALENDARIO

- 1ª Edición: 22 de octubre al 16 de noviembre de 2020.

OCTUBRE	L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3	4
	5	6	7	8	9	10	11
	12	13	14	15	16	17	18
	19	20	21	22	23	24	25
	26	27	28	29	30	31	1
NOVIEMBRE	L	M	X	J	V	S	D
	2	3	4	5	6	7	8
	9	10	11	12	13	14	15
	16	17	18	19	20	21	22
	23	24	25	26	27	28	29
	30						

Bloques Comunes: 22 de octubre

Bloque Asesoramiento: 26, 27 y 29 de octubre de 2020 y 3 de noviembre de 2020

Bloque Evaluación: 4, 5, 10, 12, y 16 de noviembre de 2020

- **2ª Edición:** 11 de noviembre al 3 de diciembre de 2020.

NOVIEMBRE	L	M	X	J	V	S	D
	2	3	4	5	6	7	8
	9	10	11	12	13	14	15
	16	17	18	19	20	21	22
	23	24	25	26	27	28	29
	30	1	2	3	4	5	6
DICIEMBRE	L	M	X	J	V	S	D
	7	8	9	10	11	12	13
	14	15	16	17	18	19	20
	21	22	23	24	25	26	27
	28	29	30	31			

Bloques Comunes: 11 de noviembre de 2020.

Bloque Asesoramiento: 17, 18, 19 y 23 de noviembre de 2020

Bloque Evaluación: 25, 26 y 30 de noviembre de 2020 y 1 y 3 de diciembre de 2020

OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES EN EL CURSO DE FORMACIÓN.

- Disponer de equipo informático con conexión a internet, cuenta de correo electrónico y conocimientos básicos de informática a nivel de usuario.
- Completar con aprovechamiento el curso, participar de manera dinámica en la plataforma de formación (realización de ejercicios asignados, resolución de tareas y cuestionarios de autoevaluación) y superar las correspondientes pruebas de evaluación.
- Cumplimentar todos los formularios exigidos por el Fondo Social Europeo proporcionados en el curso y demás datos establecidos en el Reglamento (UE) número 1303/2013 y el Reglamento (UE) número 1304/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, así como el Reglamento Delegado (UE) número 480/2014 de la Comisión, de 3 de marzo de 2014.

NOTA: El contenido o desarrollo del curso puede verse afectado por la situación sanitaria actual. Cualquier cambio al efecto será informado, con suficiente antelación, a través de la página web de la Comunidad de Madrid y comunicado a las personas interesadas.

La presente actuación se encuentra financiada por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y cofinanciada por el Fondo Social Europeo en el marco del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación 2014-2020.